

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañIA DE TRANSPORTE MADOU S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL
DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del año dos mil diecinueve a las nueve horas en el local de la **COMPañIA DE TRANSPORTE MADOU S.A** Ubicada en la Parroquia Eloy Alfaro (Duran) Ciudadela de Democrática Norte, Calles AV Nicolás Lapentti 337 manzana 12, con la asistencia de las siguientes personas: **SR. DOMINGUEZ ULLOA MANUEL ELOY** por sus propios derechos, propietario de Doscientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos votos. **SRA. DOMINGUEZ ANDRADE MARIA ANTONIETA** por sus propios derechos, propietaria de Doscientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos votos. **SRA. DOMINGUEZ ANDRADE YULIANA LISBETH** por sus propios derechos, propietaria de ciento noventa y nueve acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de ciento noventa y nueve dólares americanos, lo que le da derecho a ciento noventa y nueve votos; **SR. DOMINGUEZ ANDRADE JUAN MANUEL** por sus propios derechos, propietario de Doscientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos votos. **SR. DOMINGUEZ SALAZAR LUIS FRANCISCO** por sus propios derechos, propietario de una acción, ordinaria, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de un dólar americano, lo que le da derecho a un voto.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

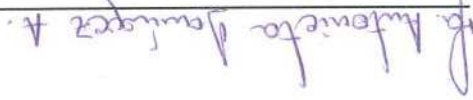
1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2018

Preside la Junta el presidente **AD-HOC SRA. DOMINGUEZ ANDRADE MARIA ANTONIETA** y como Secretario, el Gerente General **SR. DOMINGUEZ ULLOA MANUEL ELOY**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente **AD-HOC SRA. DOMINGUEZ ANDRADE MARIA ANTONIETA** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

SR. DOMINGUEZ ULLOA MANUEL ELOY
 Secretario
 Gerente General



SRA. DOMINGUEZ ANDRADE MARIA ANTONIETA
 Presidente AD-HOC
 Accionista



CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

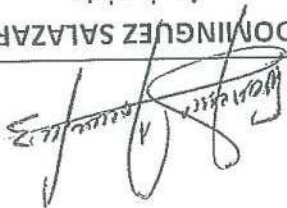
FRANCISCO cada uno de ellos accionistas de la compañía.
 SR. DOMINGUEZ ANDRADE JUAN MANUEL; SR. DOMINGUEZ SALAZAR LUIS
 DOMINGUEZ ULLOA MANUEL ELOY; SRA. DOMINGUEZ ANDRADE YULIANA LISBETH;
 DOMINGUEZ ANDRADE MARIA ANTONIETA; Secretario- Gerente General SR.
 unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Presidente AD-HOC SRA.
 presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por
 No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la
 misma.

Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año
 2018, autorizan al Secretaría-Gerente General **SR. DOMINGUEZ ULLOA MANUEL**
ELOY, para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la

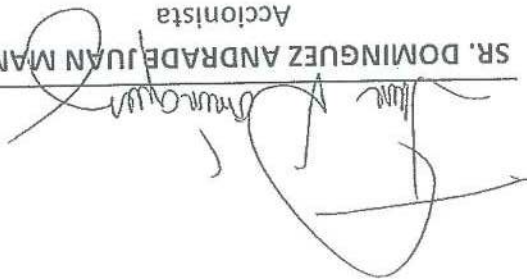
lo expuesto.
COMPANÍA DE TRANSPORTE MADOU S.A., y que se someta a consideración de la sala
 Compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita
 cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de
 1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2018 y así

De inmediato toma la palabra el Secretario-Gerente General de la Compañía **SR.**
DOMINGUEZ ULLOA MANUEL ELOY quien manifiesta:

SR. DOMINGUEZ SALAZAR LUIS
Accionista



SR. DOMINGUEZ ANDRADE JUAN MANUEL
Accionista



SRA. DOMINGUEZ ANDRADE YULIANA LISBETH
Accionista

